

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

255/06

Salta, 09 de Mayo de 2006

Expte. Nº 14.102/06

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Leonardo Rubén Francia, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, mediante la cual solicita el reintegro total o parcial de los gastos incurridos durante la Práctica de Fábrica realizada en la Empresa InSiCon S.R.L. ubicada en la ciudad de Córdoba, durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año; teniendo en cuenta que la ayuda económica solicitada es a efectos de resarcir parte de los gastos que le ocasionare la realización de dicha práctica; atento que el presente caso se encuentra contemplado en la Res.Nº 005/05 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA al Sr. Leonardo Rubén FRANCIA, D.N.I. Nº 27.905.504, L.U. Nº 302.164, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, consistente en la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS), por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2º. - Liquidar a favor alumno Leonardo Rubén FRANCIA la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS), de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración y a la Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

ing, MARIA A. CERALLOS DE MARQUEZ

I ALULT.